



ACTA N° 10-2014-CCI

**AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

En el distrito de San Borja, siendo las 15:00 horas del día 27 de Noviembre del 2014, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, sito en la Av. La Poesía N° 351-San Borja, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO, reconfigurado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2011-02.00, asistiendo sus miembros titulares:

1. Gerente General, quien lo presidió
2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
3. Gerente de Formación Profesional
4. Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
5. Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales

La Abog. Nelly Flor Ramos García reemplazó al Abog. Eric Paz, quien estuvo en comisión de servicio. El Arq. Carlos Montes de Oca, no asistió porque se encontraba en otra reunión a la misma hora. Asimismo, se convocó al Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedor, presentándose la Sra. Carmen Rodas Hinojosa a la hora indicada 11:00 hrs. Sin embargo debido a la dilación de la reunión del Comité de Gerentes, se fue posponiendo la hora inicialmente establecida, acordándose finalmente para la 15:00 horas, y por olvido involuntario no se comunicó al Órgano de Control Institucional. En esta sesión, se contó con la participación del Sr. Carlos Manuel Veliz Cervantes.

**INFORMES / PRESENTACIONES**

1. Se dio lectura a los acuerdos pendientes del Acta 009.
2. El Sr. Valdizán encargó al Abog. Eric Paz (AL) la elaboración del Proyecto de Resolución para la reconfiguración de los Titulares y Suplentes del CCI, sugiriendo la incorporación de la SGZ, considerando que el LEM está representado por la GIN. Los titulares deben proponer a sus suplentes. Para formular el proyecto de Resolución la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanzara la relación de los integrantes
3. El equipo MAPRO informó que remitió al Dpto. de Informática, una propuesta de diseño del proceso del Control de Acceso de los docentes a las sedes del SENCICO, y acceso a los ambientes de las aulas para el cumplimiento del servicio contratado, a solicitud del requerimiento de GG.
4. El Sr. Daniel Valdizán manifestó que ya fueron validados por la Gerencia General, el Código de Ética Institucional y el Reglamento del Comité de Control Interno, debiéndose solicitar opinión a la Oficina de Asesoría Legal para continuar con su trámite de aprobación y posterior difusión
5. El Gerente de Formación Profesional se ofreció a realizar el diseño de una presentación proyectada en medio virtual para sensibilización del personal de SENCICO, referido al Código de Ética Institucional.
6. El Sr. José Rivera informó que derivó el Proyecto de Directiva de Trámite Documentario al Dpto. de Informática, indicando las sugerencias u observaciones formuladas por el equipo MAPRO.
7. El Sr. José Rivera informó que derivó el Proyecto del Procedimiento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales a Recursos Humanos, con las observaciones formuladas por el Equipo MAPRO.
8. Con respecto al proyecto del procedimiento de Autorización de Sobretiempo y Compensación Física, será incluido al Manual de Procedimientos (MAPRO), atendiendo la aprobación de la Gerencia General.
9. El Procedimiento de Fiscalización Posterior a cargo del equipo MAPRO, se viene adecuando en coordinación con la OAF.
10. Con respecto a la capacitación de las normas de SERVIR, el Asesor Legal precisó que estas ya fueron emitidas hace algún tiempo y que la capacitación debe estar dirigida a cómo implementarlas en la institución
11. Con relación a la recomendación del Arq. Montes de Oca de contactarse con el Sr. José Salinas para que dicte un curso sobre Gestión de Riesgos para los Gerentes, no fue posible ubicarlo
12. OPP informó sobre el contenido de los cursos de Gestión por Procesos y el Comité eligió el curso "Mejora Continua y Rediseño de Procesos en el Sector Público" que se tramitará a través de RRHH.





ACTA N° 10-2014-CCI

- 13. Con referencia al tema del tipo de entidad que se ajusta a nuestras líneas estratégicas, el Gerente General Daniel Valdizán informó que el estudio Echecopar entregó una opinión legal, en la cual se concluye entre otros, que SENCICO es una administración pública especial, con personalidad jurídica, de carácter instrumental por cuanto se encuentra encargada de la gestión de un servicio propio de su administración matriz (MVCS), con el fin de prestar con mayor agilidad las actividades y servicios de: fomento, desarrollo, capacitación y calificación de los trabajadores de la actividad de la construcción.
- 14. El Gerente General manifestó la necesidad de que se suspendan las directivas de la Escuela Superior Tecnológica, las cuales deberán adecuarse al proyecto de reestructuración organizacional.

ACUERDOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

En el siguiente cuadro se resumen los temas pendientes, incluyendo los acuerdos tomados en el día.

Nº	TEMA	RESPONSABLES
1	Elaborar el proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva, reconfigurando el Comité de Control Interno	AL/GZLC
2	Automatizar bajo la plataforma web, el diseño del proceso del Control de Acceso de los Docentes a las sedes de SENCICO.	OAF/Informatica
3	Gestionar la aprobación de la propuesta del Reglamento del Comité de Control Interno y del Código de Ética Institucional	GG/OPP/GFP
4	Coordinar con GFP el diseño de una presentación del Código de Ética proyectada en medio virtual para sensibilización del personal de SENCICO	
5	Adecuar la Directiva de Trámite Documentario considerando las observaciones y recomendaciones propuestas por el equipo MAPRO	OAF
6	Adecuar la Directiva de Prácticas pre profesionales y profesionales considerando las observaciones y recomendaciones propuestas por el equipo MAPRO	
7	Continuar con la gestión para la capacitación del personal en la aplicación institucional de las normas de SERVIR	
8	Informar sobre la subsanación de las observaciones formuladas por el Archivo General de la Nación (Memo 231-2014-06.00).	OAF/OPP
9	Gestionar la capacitación a los Líderes del SCI en el curso de Mejora Continua y Rediseño de Procesos en el Sector Público.	
10	Adecuar la propuesta Directiva de Convenios según las observaciones planteadas por la Arqta. Maria del Carmen Delgado y actualizar el marco normativo	OPP
11	Informar sobre el cumplimiento de las Gerencias Zonales al Memorando Circular N° 24-2014-06.00, en el que solicitan el inventario detallado de los documentos a ser eliminados	SG (Comité Evaluador de Documentos del SENCICO)

PRÓXIMA REUNIÓN DE COMITÉ

Se programa la siguiente reunión para el día viernes 12.12.14 a las 11:30 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia General.

Siendo las 17:00 horas, se concluye la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
 Daniel Hugo Valdizán Montenegro  
 Presidente de Comité de Control Interno

  
 Vanna Guffanti Paredes  
 Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales

  
 José Alberto Rivera Paredes  
 Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO

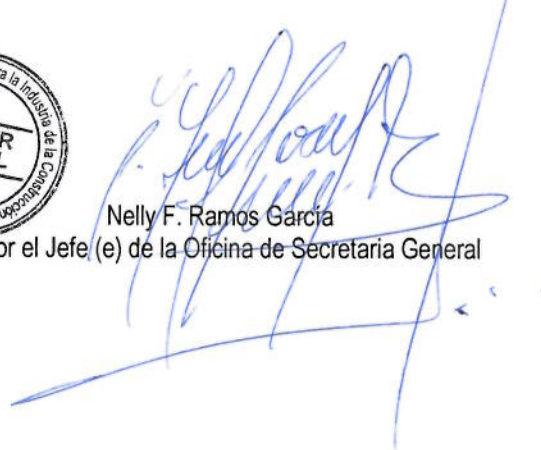
ACTA N° 10-2014-CCI



Jaime Huerta Peralta  
Gerente de Formación Profesional



Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne  
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto



Nelly F. Ramos Garcia  
Por el Jefe (e) de la Oficina de Secretaria General